



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 3 de junio de 2009

RES. N° 434/09

Expte. N° 6184/09

VISTO:

La Resolución N° 173/09 de esta Facultad, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos de Jefes de Trabajos Prácticos para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad, entre otros, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como **Coordinador del Servicio de Apoyo Educativo**; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución 173/09 de esta Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/09 de fecha 19/05/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como **Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo** (Proyecto PACENI) de esta Facultad, que corre a fs. 30/31 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Prof. PAOLA ROXANA GUARDATTI, D.N.I. N° 21.616.055 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como **Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo** (Proyecto PACENI) de esta Facultad, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la presente Resolución sólo tendrá efecto si la docente cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad en tiempo y forma, por lo que la Prof. PAOLA ROXANA GUARDATTI deberá presentarse en Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificada.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida presupuestaria que asigne el Consejo Superior, dentro del Proyecto PACENI (Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la Enseñanza de Primer año de las carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática) de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ELIZABETH TRONINGER de LUJE
SECRETARÍA ACADÉMICA



DR. VICTOR CESO CLAROS
PRESIDENTE